

COMPROMISO  
**MICAELA**

# MICAELA GESTIÓN LOCAL

---

Estrategias para prevenir las violencias  
en Municipios y Comunas de la provincia  
de Santa Fe

PROGRAMA

# Presentación

***Micaela Gestión Local: Estrategias para prevenir las violencias en Municipios y Comunas de la provincia de Santa Fe*** es una propuesta formativa pensada para fortalecer las capacidades de los gobiernos locales en la prevención, detección, abordaje y transformación de las violencias por motivos de género.

Retoma el espíritu de la **Ley Micaela** y lo sitúa en el territorio, con una idea central: la perspectiva de género no es una tarea exclusiva de las áreas de género. Es una responsabilidad transversal de toda la gestión pública local y alcanza a cada persona que atiende, registra, informa, planifica, comunica, deriva, acompaña o toma decisiones en un municipio o comuna.

El recorrido parte de una mirada política y territorial: las violencias por motivos de género no son problemas privados ni hechos aislados. Son desigualdades estructurales que exigen respuestas públicas, articuladas, sostenidas y basadas en derechos humanos.

La propuesta forma parte del compromiso del **Gobierno de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano y la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad** con el fortalecimiento del Sistema de Protección Integral, la promoción de derechos y la construcción de respuestas estatales más cercanas y cuidadosas.

# Fundamentación

La capacitación en perspectiva de género constituye una herramienta fundamental para fortalecer las capacidades institucionales de municipios y comunas frente a las desigualdades y violencias por motivos de género.

Los gobiernos locales ocupan un lugar estratégico dentro del Sistema de Protección Integral porque muchas veces representan la primera puerta de acceso al Estado. La oficina de atención ciudadana, el centro de salud, el área social, la escuela, la vecinal, el club o la comisaría forman parte de la vida cotidiana de las personas y pueden convertirse en espacios clave para detectar señales tempranas, orientar adecuadamente y construir respuestas respetuosas y accesibles.

La Ley Micaela plantea la necesidad de incorporar perspectiva de género en todas las áreas del Estado, promoviendo una revisión crítica de prácticas, procedimientos, circuitos institucionales, formas de atención y modalidades de comunicación.

En este sentido, la formación no se reduce a incorporar conceptos teóricos, sino que busca fortalecer herramientas concretas para prevenir violencias, garantizar derechos y construir instituciones públicas más inclusivas, accesibles y democráticas.

## Marco Normativo

La propuesta se desarrolla en el marco de:

- Ley Nacional N.º 27.499 – Ley Micaela.
- Ley Provincial N.º 13.891 – Adhesión provincial a Ley Micaela.
- Ley Nacional N.º 26.485 – Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Convención de Belém do Pará.
- CEDAW.
- Agenda 2030 de Naciones Unidas – ODS 5 Igualdad de Género.
- Ley de Identidad de Género N.º 26.743.
- Normativa provincial vinculada al Sistema de Protección Integral.

## ***Destinatarios/as***

Personas que se desempeñan en municipios y comunas de la provincia de Santa Fe, cualquiera sea el área en la que trabajen:

- atención ciudadana;
- salud;
- desarrollo social;
- género y diversidad;
- educación;
- cultura;
- deporte;
- juventud;
- discapacidad;
- ambiente;
- obras públicas;
- recursos humanos;
- comunicación;
- seguridad local;
- juzgados comunales;
- concejos;
- equipos técnicos;
- áreas administrativas.

## ***Objetivo General***

Fortalecer las capacidades institucionales de municipios y comunas para prevenir, detectar, abordar y acompañar situaciones de violencia por motivos de género desde una perspectiva de derechos humanos, diversidad, accesibilidad y cercanía territorial.

## ***Objetivo Específicos***

- Reconocer desigualdades estructurales y su impacto en la gestión local.
- Incorporar perspectiva de género y diversidad en políticas públicas locales.
- Identificar tipos y modalidades de violencia por motivos de género.
- Comprender el estándar de debida diligencia reforzada.
- Incorporar herramientas de escucha, orientación y acompañamiento.
- Fortalecer prácticas institucionales no revictimizantes.
- Promover estrategias locales de prevención y promoción de derechos.
- Diseñar respuestas institucionales más accesibles, articuladas y respetuosas.

## ***Modalidad***

- Modalidad virtual.
- Cursada asincrónica y autoadministrable.
- Materiales audiovisuales y lecturas breves.
- Actividades interactivas.
- Recursos descargables.
- Evaluación final integradora.
- Certificación final.
- Carga horaria estimada: 5 horas.

## ***Estructura del curso***

El curso se organiza en:

- Módulo introductorio.
- Módulo 1.
- Módulo 2.
- Módulo 3.

# Módulo Introductorio

## ***La importancia del compromiso local***

### **Fundamentación**

El módulo introductorio propone contextualizar el sentido de la capacitación y el rol estratégico de los gobiernos locales en la prevención y abordaje de las violencias por motivos de género.

Parte de la idea de que la perspectiva de género debe ser transversal a toda la gestión pública y no limitarse a áreas específicas.

### **Contenidos**

1. Presentación general del curso.
2. Ley Micaela y compromiso institucional.
3. Perspectiva de género como responsabilidad pública.
4. Rol de municipios y comunas en el Sistema de Protección Integral.
5. Violencias por motivos de género como problema estructural y de derechos humanos.
6. Cercanía territorial y acceso a derechos.
7. Formación y transformación de prácticas institucionales.
8. Organización del recorrido formativo.



## Objetivos del módulo

- Comprender el sentido político e institucional de la capacitación.
- Reconocer el rol estratégico de los gobiernos locales.
- Introducir la perspectiva territorial y comunitaria.
- Fortalecer el compromiso institucional.

# Módulo I

## ***Enfoque de género y diversidad en la gestión local***

### **Fundamentación**

Las políticas públicas nunca son neutrales. Una decisión sobre horarios, presupuesto, iluminación, formularios, comunicación o atención puede impactar de manera diferente sobre mujeres, varones y diversidades.

Este módulo propone herramientas para revisar prácticas institucionales y construir políticas públicas más inclusivas.

### **Contenidos**

1. ¿Qué significa trabajar con perspectiva de género?
2. Desigualdades estructurales.
3. Impactos diferenciados en políticas públicas.
4. Espacio público, horarios, cuidados y accesibilidad.
5. Sexo asignado al nacer y género.
6. Identidad de género.
7. Orientación sexual.
8. Expresión de género.
9. Diversidad y no discriminación.
10. Formularios y registros respetuosos.
11. Atención y trato digno.
12. Perspectiva de género en planificación y gestión.
13. Casos prácticos y análisis situados.

## Objetivos del módulo

- Identificar desigualdades naturalizadas.
- Revisar prácticas institucionales.
- Mejorar respuestas locales.
- Incorporar perspectiva de género y diversidad en la gestión pública.

## Producto de aprendizaje

- Análisis de una práctica institucional local susceptible de mejora desde una perspectiva de género y diversidad.

## Módulo 2

# ***Violencias por motivos de género***

### **Fundamentación**

Las violencias por motivos de género no son hechos aislados ni problemas privados. Se relacionan con desigualdades históricas que afectan de manera diferente a mujeres, niñas y diversidades.

Este módulo propone fortalecer herramientas para detectar señales tempranas, orientar, proteger y construir respuestas institucionales accesibles y sostenidas.

### **Contenidos**

- 1- Violencias por motivos de género como problema estructural.
- 2- Ley 26.485 y cambio de paradigma.
- 3- Violencia contra las mujeres y violencia de género.
- 4- Desigualdad estructural y relaciones de poder.
- 5- Mandatos y estereotipos.
- 6- Tipos de violencia:
  - física;
  - psicológica;
  - sexual;
  - económica y patrimonial;
  - simbólica;
  - política.

7- Modalidades de violencia:

- doméstica;
- institucional;
- laboral;
- obstétrica;
- digital;
- mediática.

8- Violencias digitales y tecnológicas.

9- Señales tempranas y criterios de riesgo.

10- Ruta crítica.

11- Barreras de acceso a derechos.

12- Primera orientación y escucha.

13- No revictimización.

14- Derivación responsable.

15- Prevención y promoción de derechos.

## Objetivos del módulo

- Reconocer tipos y modalidades de violencia.
- Comprender la debida diligencia reforzada.
- Incorporar herramientas de orientación y acompañamiento.
- Diseñar acciones locales de prevención.
- Producto de aprendizaje
- Mapa local de detección, abordaje, acompañamiento y prevención frente a violencias por motivos de género.

## Módulo 3

# **Transformando nuestras prácticas**

### Fundamentación

Transformar prácticas institucionales significa reconocer que toda persona que trabaja en el Estado local puede facilitar o dificultar el acceso a derechos.

Una ventanilla, una derivación, un formulario o una respuesta institucional pueden abrir una puerta o profundizar la exclusión.

### Contenidos

- 1- Transformación de prácticas institucionales.
- 2- Debida diligencia reforzada.
- 3- Primera respuesta institucional.
- 4- Escucha respetuosa.
- 5- Confidencialidad.
- 6- No revictimización.
- 7- Frases que ayudan y frases que dañan.
- 8- Guía para actuar y acompañar.
- 9- Evaluación de riesgo y urgencia.
- 10- Semáforo de riesgo.
- 11- Ruta integral local.

- 12- Derivación responsable.
- 13- Registro institucional.
- 14- Identidad de género y trato digno.
- 15- Masculinidades y prevención.
- 16- Prevención comunitaria.
- 17- Articulación territorial.
- 18- Diseño de planes de mejora institucional.

### **Objetivos del módulo**

- Mejorar prácticas institucionales.
- Incorporar criterios de atención respetuosa.
- Fortalecer estrategias de acompañamiento.
- Diseñar acciones concretas de transformación institucional.

### **Producto de aprendizaje**

- Plan local de mejora institucional para fortalecer prácticas de prevención, atención y acompañamiento.

# Metodología Pedagógica

La propuesta combina:

- contenidos conceptuales;
- ejemplos territoriales;
- escenas de gestión cotidiana;
- actividades interactivas;
- preguntas de reflexión;
- materiales audiovisuales;
- recursos descargables;
- herramientas prácticas de aplicación local.

El enfoque prioriza:

- derechos humanos;
- perspectiva de género y diversidad;
- accesibilidad;
- prevención;
- cercanía territorial;
- articulación institucional;
- transformación de prácticas.



## ***Evaluación***

El curso incluye:

- actividades obligatorias durante el recorrido;
- ejercicios de aplicación territorial;
- evaluación final integradora.

## ***Certificación***

Al completar y aprobar las actividades previstas se otorgará certificado de aprobación.

ORGANIZA

Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad  
Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano  
**Gobierno de la Provincia de Santa Fe**